

Sres. concejales:

Cúmpleme convocarlos para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día 10 de abril a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

**Hora 9:00 Se recibe a la Dirección de Descentralización**

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 887
02		Media Hora Previa/ Alcalde informa / Concejo Abreviado
03	2025-88-02-00076	Manifestaciones de ediles
04	2024-88-01-18915	Colocar juegos infantiles
05	2024-88-01-16784	Feria medieval
06	2025-88-01-05260	Descargos por notificación
07	2024-88-01-19731	Estacionamiento Avda. Piria
08	2025-88-01-06011	Venta de repostería
09	2024-88-01-04560	Contaminación en playas
10	2013-88-01-06185	Drácenas del Castillo de Piria
11	2025-88-01-03666	Viabilidad gimnasio
12	2025-88-01-00075	Bituminizar calle 8
13	2025-88-01-00161	Reparación de ruta 72
14	2025-88-01-00284	Descargos por notificación
15	2025-88-01-05802	Estado de las playas
16	2025-88-01-00232	Estacionamiento en Rambla de los Argentinos
17	2025-88-01-05180	Reclamos barrio La Cascada
18	2025-88-01-03772	Barra de Portezuelo
19	2025-88-01-04674	Transmisión de rally
20	2023-88-01-05938	Carga y descarga
21	2025-88-01-04177	Puesto en Plaza Artigas
22	2024-88-01-18590	Transporte carnaval 2025
23	2025-88-01-05720	Apoyo para olla popular
24	2025-88-01-05901	Personal para conservación ambiental
25	2023-88-01-15535	Invasión de espacio público
26	2025-88-01-06028	Apoyo club Albion
27	2024-88-01-15637	Puesto de feria
28	2025-88-01-02600	Espacio en Casa de la Cultura
29	2024-88-01-18570	Espacio en La Pasiva

30	2025-88-01-06315	Acto político
31	2025-88-01-06214	Acto político
32	2025-88-01-05519	Apoyo club Rampla
33		
34		
35		
36	VARIOS	

  
CARLOS FUENTES  
ALCALDE (I)  
MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS



**Acta N.º 888** En el Municipio de Piriápolis el 10 de abril de 2025 a la hora 09:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. **alcalde interino Carlos Fuentes. Concejales titulares: Juan González, Mariela Marangós. Concejal suplente: Gabriel Piria.**

En Secretaría de Actas funcionaria administrativa María Victoria Torres.

**Se recibe a la Dirección de Descentralización: Abayubá Galeano y Valeria Sanjurjo.**  
**Se recibe también al director del Municipio Adhemar Acevedo.**

**Galeano:** Informa que la Dirección se encuentra actualmente integrada en Auditoría Interna. Destaca el trabajo del Municipio de Piriápolis, en particular el Concejo Abreviado. Se están recibiendo las actas en tiempo y forma, pide que se sigan enviando hasta el 30 de junio. Esta visita es la penúltima de este período de gobierno, la próxima será después de las elecciones para coordinar con las autoridades entrantes y hacer los talleres de capacitación.

**Sanjurjo:** El Municipio está al día en lo que refiere al POA.

**González:** Señala la importancia de volver a tener la capacitación para los concejales.

**Sanjurjo:** Con respecto a los fondos de los que puede disponer el Municipio, menciona la existencia del Fondo de Desarrollo del Interior, del cual un 3% se destina a proyectos productivos.

**Marangós:** Pregunta el origen de los fondos y si el destino del dinero lo decide el Municipio.

**Galeano:** Los fondos son de OPP, se propone el destino y lo decide el intendente. Este fondo es para la Intendencia, los FIGM son para los municipios.

**Sanjurjo:** Informa que mediante un proyecto de apoyo a productores locales se compraron cuatro gazebos para cada Municipio, pronto se van a entregar los de Piriápolis. Con respecto a los fondos concursables y otros fondos externos, Sanjurjo señala la importancia de respetar las formalidades y dar conocimiento a la Dirección de Descentralización cuando el Municipio, desde alguna de sus áreas, se presenta a alguno de estos concursos.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 887, la cual se aprueba por unanimidad 4 votos (Fuentes, Piria, Márquez, Marangós).

Se reincorpora a la sesión el concejal Juan González.

**Media Hora Previa:**

**Márquez:** 1) ACRIDU sigue sin sede, no han tenido respuesta. Tiene otras necesidades en las que el Municipio podría colaborar de alguna manera. Es preocupante, se ha puesto en contacto con la asociación. **Alcalde:** Hay que citarlos para Concejo Abreviado. 2) Preocupan los puntos verdes y la acumulación de podas y basura en muchos lugares. La gente quiere una respuesta sobre dónde tirar. **Alcalde:** El reciente temporal agravó el problema. No hay maquinaria ni personal suficiente. **Márquez:** No hay un plan de trabajo, el problema viene desde hace tiempo. **Alcalde:** Se le planteó al Director de Obras, no se

puede abarcar todo el territorio con dos camiones, una retro vieja y ocho peones. **Márquez:** Quiere saber cuál es el plan, cuándo van a cada lado. **Alcalde:** El plan es juntar todo, pero no están las herramientas. No se puede tirar en cualquier lado, lo tiene que saber el vecino, las cajas metálicas se están reparando, hay un solo soldador. Ocurre también en otros aspectos, como el alumbrado, hay cientos de reclamos pero no hay focos. **Continúa Márquez:** 3) Covi Soñada y la 17 de Junio reclaman alumbrado. **Alcalde:** Se les explicó que depende de Maldonado. 4) Felicita al atleta Omar Clok por sus logros deportivos. **Alcalde:** Hay que invitarlo a la sesión del 24 de abril.

Hora 10:45 el concejal González solicita un cuarto intermedio.

Hora 10:57 se reanuda la sesión.

**Piria:** Hay que reglamentar el depósito de basura en el vertedero municipal, la gente tiene que ser responsable de tirar donde corresponde.

**Marangós:** En la vereda del liceo hay dos focos quemados.

**González:** 1) Reitera pedido de limpieza de las pasarelas de bajada a la playa. 2) Reitera pedido de abrir calles que fueron alambradas en Playa Hermosa. **Alcalde:** El expediente está en Jurídica, se está a la espera de la decisión para quitar el alambrado.

#### **Alcalde informa:**

El concejal Casas se comunicó para agradecer los mensajes que recibió por el momento familiar que está pasando.

#### **Concejo Abreviado:**

El concejal Piria informa sobre las reuniones mantenidas en Concejo Abreviado.

- 1) Se recibió a grupo de fútbol amateur, van a presentar proyecto.
- 2) Vecinos de Playa Verde quieren hacer un centro de arte.
- 3) Feriantes piden cambio en los carteles de los baños y que se coloquen nichos de electricidad en zonas del predio feria que aún no los tienen. Se les pidió que presenten un plano.

#### **Manifestaciones de ediles:**

**Eexp 2025-88-02-00076 Inquietud de vecinos de Las Flores y zona rural** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Notificar a los gestionantes que se está trabajando para culminar las obras en un plazo razonable. 2) Vuelva a Secretaría General.

#### **Se comienza con el tratamiento de los expedientes:**

**Eexp 2024-88-01-18915 Solicitud de colocación de juegos infantiles en plaza del tótem (Comisión Punta Fría)** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Pase a capataz general para evaluar el estado y condición de los juegos depositados en el Castillo de Piria y si se pueden reparar. 2) Pase a sector de Gestión Presupuestal para cotizar la compra de un juego de hamacas infantiles. 3) Hecho, vuelva.

**Eexp 2024-88-01-16784 Feria medieval en Castillo de Piria** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el cobro de entradas. 2) Por 3 votos positivos (Fuentes, González, Márquez) 1 voto negativo (Marangós) **Resuelven:** Se exonera el troquelado. 3) Por 3 votos positivos (Fuentes, González, Márquez) 1 abstención (Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la colaboración para el pago de generador según el presupuesto presentado por la empresa Donate por el

importe de \$ 23.000 (pesos uruguayos veintitrés mil) por día. Dictar resolución. 4) Por 2 votos positivos (Fuentes, González), 2 votos negativos (Márquez, Marangós) **Resuelven:** Se solicita a la gestionante como contrapartida ochenta postes de eucalipto curado de 2, 50 de 12 a 15, para que el Municipio los destine a la escuela Nº 37. 5) Dar conocimiento a Sector Tributos. Dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal para hacer la transposición que corresponda. 6) Notificar a la gestionante de lo resuelto y que deberá presentar en Caja de Proveedores las facturas de lo abonado con el dinero de la colaboración. 7) Notificar a las empresas. 8) Hecho, vuelva para dictar resolución sobre el punto 3.

**La concejal Mariana Márquez** solicita que sus palabras consten en actas: "No tengo problema en votar la excepción si ya tenemos dentro del Municipio antecedentes, pero quiero que se pida algún tipo de materiales con los que se pueda ayudar a ACRIDU, no tienen nada, no tienen donde estar, dar alún tipo de colaboración para que vayan adelantando."

**La concejal Mariaela Marangós** solicita que sus palabras consten en actas: "Estoy de acuerdo con la moción de Mariana, pero estoy en desacuerdo con exonerar. La contrapartida es independiente de si exoneramos o no, tiene que haber una contrapartida porque está usando un espacio público."

**Eexp 2025-88-01-05260 Descargos por boleta notificación 005237 (Formulario N° 7128-2025-1)** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Pase a Cuerpo Inspectivo de Higiene para inspección actualizada. Hecho, vuelva.

**Eexp 2024-88-01-19731 Referente a situación ocasionada en Av. Piria (formulario N.º 01549-2024-8)** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** 1) Notificar al gestionante de lo informado en actuación anterior. 2) Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2025-88-01-06011 Autorización para instalación de gazebo en plaza La Madre vísporas de pascuas, semana de Turismo** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** ) Notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado. 2) Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2024-88-01-04560 Contaminación en playas** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

**Eexp 2013-88-01-06185 Diagnóstico estado sanitario y riesgo de muerte de dráceras en Castillo de Piria** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Obras para colocar el vallado, como se sugiere en actuación Nº 20.

**Eexp 2025-88-01-03666 Consulta de viabilidad N.º 1069 04-4227-0187** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Lo concejales piden que antes de volver a tratar el expediente 2025-88-01-03666 se consulte a Control Edilicio si el padrón cuenta con permiso de construcción para la actividad que funciona en el lugar.

**Eexp 2025-88-01-00075 Bituminizar calle 8 barrio La Falda (formulario N.º 25640-2024-1)** Por unanimidad 4 votos (Fuentes, González, Márquez, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Obras para solicitar el asfaltado a la Subdirección de Vialidad

Se retira momentáneamente la concejal Mariana Márquez

**Eexp 2025-88-01-00161 Reparación de ruta 72** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Marangós) **Resuelven:** Pase a Sector Obras para solicitar el asfaltado a la Subdirección de Vialidad

Se reincorpora a la sesión la concejal Mariana Márquez

Se retira la concejal Mariela Marangós

**Eexp 2025-88-01-00284 Descargos por notificación boleta N.º 005570 y notificación por falta de habilitación de higiene. Padrón 75-15248** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se otorga un plazo de treinta días a partir de su notificación. 2) No se autoriza el alero sobre la vereda. 3) En cuanto al otro comercio mencionado en la nota, notificar que debe tramitar la habilitación de Higiene. 4) Pase a Sector Inspectivo de Higiene. 5) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene. 6) Notifíquese.

**Eexp 2025-88-01-05802 Varios temas referentes al estado de las playas en Piriápolis** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** Pase a consideración de la Dirección General de Gestión Ambiental.

**Eexp 2025-88-01-00232 Sugerencia de estacionamiento de vehículos en Rambla de los Argentinos** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** Visto lo informado, notificar al gestor que no es viable hacer la modificación solicitada. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2025-88-01-05180 Referente a reclamos varios sobre obras en barrio La Cascada** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Pase a Sector Obras para evaluar el trabajo a realizar, recambio de caños y verificar el estado de las cabeceras. 2) Notificar al gestor que está previsto el riego asfáltico y la terminación de cabeceras y cruces de calles. Se considerará la posibilidad de poner elementos para disuadir la alta velocidad.

**Eexp 2025-88-01-03772 Reclamos varios de vecinos de Barra de Portezuelo** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Vista la denuncia de picadas, dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte para controles periódicos. 2) Pase a Sector Obras para gestionar con la Dirección de Electromecánica la colocación de alumbrado. 3) Vista la preocupación por situaciones de inseguridad, enviar oficio a la Seccional 11. 4) Pase a Sector Obras para gestionar ante la Subdirección General de Vialidad el acondicionamiento de las calles y la bituminización de las principales avenidas. 5) Notificar que deben hacer las gestiones por el suministro de agua ante OSE-UGD. 6) Notifíquese.

**Eexp 2025-88-01-04674 Patrocinio para transmisión del campeonato nacional de rally** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** Mantener pendiente

**Eexp 2023-88-01-05938 Estacionamiento de carga y descarga en Av. Piria 861** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** Notificar al gestor que debe cumplir con lo informado en actuación anterior. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2025-88-01-04177 Autorización para puesto de joyería artesanal en Plaza Artigas** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad únicamente durante la semana de Turismo. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Deberá presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado por hechos que

puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. Presentar también nota donde se asuma la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc 4) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Servicios 5) Notifíquese

**Eexp 2024-88-01-18590 Apoyo económico para el financiamiento del transporte en Carnaval 2025** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** Notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2025-88-01-05720 Solicitud de apoyo para olla popular que se realiza al lado de la Iglesia San Francisco** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Pase a Sector de Gestión Presupuestal para cotizar 20 kg de bondiola y 20 kg de aguja. 2) Solicitar a la gestorante informe de la cantidad de personas que concurren mensualmente a la olla popular. 3) Notifíquese.

**Eexp 2025-88-01-05901 Referente a solicitud de personal municipal idóneo en conservación ambiental** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** Pase a consideración de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Gestión Ambiental.

**Eexp 2023-88-01-15535 Invasión de espacio público en calle Oribe frente a padrón 04-00543** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** Vuelva a Cuerpo Inspectivo para inspección actualizada e informe.

**Eexp 2025-88-01-06028 Solicitud de apoyo económico Albion Pan de Azúcar** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se colabora con el importe de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) a descontar del Literal A de los fondos FIGM. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestorante, quien deberá presentar en Caja de Proveedores del Municipio las facturas de lo abonado.

**Eexp 2025-88-01-15637 Puesto provisorio en predio ferial para la venta de artículos deportivos** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** Visto lo informado, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2025-88-01-02600 Referente a solicitud de espacio en Casa de la Cultura para grupo coro de niños** Por dos votos positivos (Fuentes, González) 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin sentar precedente y sin derecho a indemnización alguna, en día y horario a coordinar con la encarga de Casa de la Cultura, hasta el mes de noviembre de 2025. 2) No se permite cobrar. 3) Deberá presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestorante. Presentar también nota donde se asuma la total responsabilidad

de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 4) Deberá presentar certificado de antecedentes judiciales. 5) Dar conocimiento a encargada de la Casa de la Cultura. 6) Notifíquese.

**Eexp 2024-88-01-18570 Puesto provisorio en predio ferial para la venta de artesanías, ropa, etc** Por dos votos positivos (Fuentes, González) 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin sentar precedente y sin derecho a indemnización alguna, hasta el mes de noviembre de 2025. 2) Deberá presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Presentar también nota donde se asuma la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a encargada del paseo La Pasiva. 4) Notifíquese.

**Eexp 2025-88-01-06315 Uso de plaza Artigas el día 8 de mayo para realizar acto** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin sentar precedente y sin derecho a indemnización alguna. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Presentar también nota donde se asuma la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa (por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se autoriza la conexión a energía eléctrica. 4) Dar conocimiento a la Dirección General de Tránsito y Transporte, Seccional de Policía, Bomberos, encargado de Servicios, Sector Electromecánica y Sector Administrativo de Higiene. 5) Notifíquese.

**Eexp 2025-88-01-06214 Solicitud de plaza Artigas el día 11 de abril del 2025** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria revocable, sin derecho a indemnización alguna. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad asumiendo la total responsabilidad de responder económicamente o de la manera en que el Municipio estime conveniente, ante daños causados en forma directa

(por el equipamiento técnico o por la acción de los integrantes del equipo del organizador) o en forma indirecta (por los terceros asistentes al evento) a la infraestructura edilicia del lugar, exteriores e interiores, espacios naturales y obras de arte, estatuas, luminarias, caminería, instalación eléctrica, alambrado, accesos, plantas ornamentales, etc. y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo de Higiene, encargado de Servicios, Dirección General de Tránsito y Transporte, Seccional de Policía y Destacamento de Bomberos 4) Notifíquese.

**Eexp 2025-88-01-05519 Solicitud de contrapartida para uso del club Rampla** Por unanimidad 3 votos (Fuentes, González, Márquez) **Resuelven:** 1) Se colabora con el importe de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil) por única vez. 2) Notificar y solicitar nota de conformidad. 3) Dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal. 4) Hecho, vuelva para dictar resolución.

Con respecto al expediente 2025-88-01-04674 el concejal González solicita que sus palabras consten en actas: "No estoy de acuerdo"

Siendo la hora 14:10 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



Carlos Fuentes  
Alcalde (i) Municipio de Piriápolis